

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de abril de 1981.-

En atención a lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes y teniendo en cuenta las razones expuestas con relación a la mudanza de la Secretaría Electoral del asiento,

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar el feriado judicial dispuesto por Resolución N°358 de fecha 3 de abril ppdo. para la Secretaría Electoral a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes, durante los días 13, 14 y 15 del mes en curso.-

2º) Regístrese, hágase saber y archívese.-

j.c.d./m.d.

A:

*Adolfo R. Gabrielli*

ADOLFO R. GABRIELLI

*Abelardo F. Rossi*

ABELARDO F. ROSSI

*Pedro J. Frias*

PEDRO J. FRIAS

*Elias P. Guastavino*

ELIAS P. GUASTAVINO

*Cesar Black*

CESAR BLACK